



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **22 de abril de 2026**.

Siendo las **12:00** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO.

#### **VOCALES:**

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

#### **SECRETARIO:**

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA

#### **INVITADA:**

D<sup>a</sup>. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE LAS REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS FIESTAS DEL 2 DE MAYO 2026, LOTE 1 Y 2. EXPTE. C/71/CON/2026-054**



## 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

## 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE LAS REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS FIESTAS DEL 2 DE MAYO 2026, LOTE 1 Y 2. EXPTE. C/71/CON/2026-054.

- En sesión pública.

Se informa por el Secretario de la Mesa que han sido cursadas dos invitaciones, para el Lote 1 y 2 de la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las dos licitantes que han presentado oferta y que a continuación se detallan:

1. **LOCAMALA, S.L. (LOTE 1 ISABEL AAIUN)**
2. **PRODUCTOR DE MAQUETAS, S.L. (LOTE 2 DAVID OTERO)**

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, conforme con lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerdan, **requerir**, la subsanación de la documentación administrativa que a continuación se detalla, a las siguientes mercantiles:

1. **LOCAMALA, S.L. (LOTE 1 ISABEL AAIUN):** Deberá aportar:
  - **DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA EXCLUSIVIDAD:**
    - *Anexo II Proposición económica.*
    - *Anexo IV documento acreditativo de la cesión de exclusividad debidamente cumplimentado.*



## Ayuntamiento de Móstoles

- *Anexo V declaración responsable del intermediario acreditando ostentar la exclusividad debidamente cumplimentada.*

### **2. PRODUCTOR DE MAQUETAS, S.L. (LOTE 2 DAVID OTERO) Deberá aportar:**

- **DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA EXCLUSIVIDAD:**
  - *Anexo III documento de representación debidamente cumplimentado*
  - *Anexo IV documento acreditativo de la cesión de exclusividad debidamente cumplimentado.*
  - *Anexo V declaración responsable del intermediario acreditando ostentar la exclusividad debidamente cumplimentada.*

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **12:15 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: EMILIO DE GALDO CASADO

Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA .